

20/06/2014

Puerto Montt: Imputado por muerte de Paola Vega queda en prisión preventiva

Por los delitos de robo con homicidio y abuso sexual calificado, la Fiscalía Local de Puerto Montt formalizó hoy investigación en contra de Cristián Rafael Barría Inostroza, a quien se le imputa por la muerte de la docente de Inacap, Paola Vega Quezada.

Acogiendo la solicitud de la Fiscalía, se dictó la prisión preventiva del imputado.

El Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, señaló que la detención del responsable de la muerte de Paola Vega “es un paso gravitante a nivel investigativo.



Se llega a esto a partir de un trabajo serio, donde no hemos descansado y donde a través de una investigación inteligente, seria, profesional y rigurosa, podemos exhibir a la comunidad resultados investigativos importantes y así avanzar en el reestablecimiento de la paz social en la región”. La autoridad del Ministerio Público destacó “el trabajo de mis fiscales, de la Fiscalía Local de Puerto Montt y, por cierto, por el gran trabajo desarrollado en este caso por la Brigada de Homicidios y por la coordinación que hemos mantenido constantemente con el Prefecto Regional. Con trabajo coordinado podemos exhibir hoy a la comunidad de que la Fiscalía y la PDI y damos respuesta a las situaciones más graves y que constituyen delito que tienen lugar en nuestra región”.

Durante la audiencia de control de la detención y formalización de la investigación, la fiscal Pamela Salgado Rubilar entregó los antecedentes reunidos desde que se descubrió el cadáver de Paola Vega. Así, la persecutora señaló que el pasado 10 de Mayo de 2014, a las 10.30 horas aproximadamente, el imputado interceptó a Paola Vega –quien iba hablando por su celular- en el sector de las escaleras que bajan desde la población Manuel Montt de Puerto Montt. Luego de forcejear con la víctima para sustraerle el teléfono, Barría Inostroza “valiéndose que ésta se encontraba en el suelo y en total estado de indefensión extrajo un cuchillo y le profirió heridas corto punzantes en el cuello con un cuchillo que el imputado portaba con el fin de darle muerte”, apuntó la Fiscal.

Mientras Paola “agonizaba y con el fin de atacar su honra y aún estando la víctima con vida pero en imposibilidad de oponer resistencia”, el imputado efectuó una serie de actos vejatorios en ella, “aumentando así deliberadamente el dolor”, afirmó la Fiscal Salgado. Conforme a los antecedentes de la autopsia practicada por el Servicio Médico Legal, todas las heridas que la víctima sufrió fueron mientras ésta se encontraba con vida.

También se expuso en la audiencia que sólo una hora después del ataque a Paola Vega, el mismo imputado asaltó a una segunda transeúnte que caminaba por el mismo lugar. A esta víctima el imputado “la tomó el cuello para inmovilizarla y luego extrajo de entre sus ropas un arma corto punzante tipo cuchillo el cual colocó en las costillas de la víctima para amenazarla y estando la víctima bajo amenaza y sin

posibilidad de oponer resistencia y contra su voluntad le sustrajo la cartera”, en cuyo interior portaba documentos y dos teléfonos celulares. A juicio de la Fiscalía, este segundo hecho constituye el delito de robo con intimidación.

Entre los antecedentes presentados por la Fiscalía se señaló que la pareja del imputado, al momento de la entrada y registro del domicilio de éste, estaba calzando las zapatillas que pertenecían a Paola Vega. En la jornada de ayer la mujer también fue detenida, ya que registraba una orden pendiente de detención del Juzgado de Garantía de Osorno.

En la audiencia la Fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado, argumentando que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, así como también al peligro de fuga existente y por la gravedad y número de delitos que se le imputa. La jueza de Garantía Mónica Sierpe Scheuch acogió los planteamientos del organismo persecutor y decretó la medida cautelar solicitada.

La detención del imputado se produjo en el día de ayer, luego de un arduo trabajo investigativo que entre otras diligencias incluyeron análisis de tráficos de llamados, interceptaciones telefónicas, entradas y registros, trabajo en el sitio del suceso, análisis de muestras biológicas e incluso la exhumación del cadáver.

“Se logró determinar la identidad del imputado en el transcurso de esta semana”, precisó la Fiscal Salgado y agregó que el sujeto declaró de manera voluntaria, entregando parte de los antecedentes que posteriormente fueron vertidos en la audiencia de control de detención y formalización.

TRABAJO MANCOMUNADO y PROFESIONAL

El Jefe de la Décima Región Policial de la PDI, Prefecto Cristian Moena, señaló que la detención de Barría Inostroza “es un trabajo que se ha hecho mancomunadamente”. El oficial agradeció el apoyo de la comunidad, que permitió que se tomaran “más de 80 declaraciones, donde la ciudadanía tuvo una importancia fundamental en ir entregando pistas para llegar a la detención de este sujeto. Agradecer públicamente el apoyo de la Fiscalía y felicitar a nuestros funcionarios de la Brigada de Homicidios de Puerto Montt que hicieron un trabajo que demandó mucho tiempo, esfuerzo, dedicación y profesionalismo en la investigación”.

Por su parte, el Fiscal Jefe de Puerto Montt, Marcello Sambuceti Correa, manifestó que “desde el día en que asesinaron a Paola estuvimos incansablemente trabajando coordinadamente, profesionalmente, con el objeto de poder determinar el responsable de este hecho”. “A partir de hoy día se da un nuevo paso, con el objeto de llevar a cabo un juicio, que permita a la familia tener más tranquilidad de lo que ocurrió ese día”. Añadió que “no escatimamos esfuerzos ni recursos tecnológicos, que derivaron en definitiva a este resultado”.